

## CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

### ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO PARA LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN MERCADOS EMERGENTES

#### **Introducción.**

La Corporación Financiera Internacional (CFI) utiliza los estándares de desempeño para administrar los riesgos y los impactos sociales y ambientales, y mejorar las oportunidades de desarrollo en la financiación del sector privado en los países miembros elegidos para la financiación. Los estándares de desempeño también pueden ser aplicados por otras instituciones financieras que decidan elegir estos estándares en proyectos en mercados emergentes. Juntos los nueve Estándares de Desempeño establecen estándares que el cliente debe atender durante la vigencia de la inversión de la CFI o de la institución financiera relevante.

El Estándar de Desempeño 1 establece la importancia de la evaluación social y ambiental para ayudar a los clientes a identificar sistemáticamente las oportunidades y los riesgos de sus proyectos.

Los estándares de desempeño del 2 al 8 establecen las exigencias para evitar, reducir o mitigar los impactos o riesgos sobre los grupos sociales vulnerables, y el medio ambiente natural. Cuando sean previstos impactos sociales o ambientales, el cliente deberá administrarlos empleando un Plan de Acción derivado de los Estándares de Desempeño aplicables, e implementándolo por intermedio de un Sistema de Manejo Social y Ambiental de manera consistente con el Estándar de Desempeño 9, durante el periodo de la inversión.

Los clientes deben obedecer a todas las leyes nacionales aplicables, incluidas aquellas que implementa el país sede de acuerdo con el Derecho Internacional. En el evento en que esas leyes establezcan niveles de desempeño por debajo de los estipulados en los Estándares de Desempeño, los Estándares de Desempeño serán usados como exigencias suplementarias para la obtención de financiación.

Para garantizar el éxito en la implementación del Plan de Acción de manera consistente con los Estándares de Desempeño, también es esencial que los clientes tomen la iniciativa de comprometer a las comunidades locales y crear un ambiente de honestidad y confianza. El intercambio de información y el diálogo deben desarrollarse con frecuencia, y la población local debe tener medios para participar en el proceso de identificación de los problemas y sus preocupaciones deben ser atendidas de manera justa y efectiva. Además, los procesos participativos deben ser manejados de manera apropiada, para permitir que las comunidades implicadas influyeran las decisiones que las afectan, con respecto a la elaboración, planeación e implementación del proyecto.

Los Manuales de Implementación (*Implementation Guides*) proveen orientación sobre la implementación de los Estándares de Desempeño. Las Directrices Técnicas sobre los niveles y las prácticas de la industria y del sector normalmente aplicadas a los Estándares de Desempeño, pueden encontrarse en el Manual de Disminución y Prevención de la Polución del grupo del Banco Mundial (*Pollution Prevention and Abatement Handbook*) publicado en 1998 y en las

Directrices de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la CFI (Environmental, Health y Safety Guidelines) o en las respectivas futuras actualizaciones.

## **ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 1: EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL**

### **Introducción**

Este estándar expresa el principio según el cual la identificación, el análisis y la administración de las preocupaciones sociales y ambientales aumentan la sostenibilidad y mejoran los resultados del proyecto. La evaluación social y ambiental considera los impactos potenciales de un proyecto, negativos y positivos, y la probabilidad de riesgos para las comunidades y el medio ambiente en el área de influencia del proyecto. Lo anterior ayuda a los clientes a resolver las oportunidades y los riesgos sociales y ambientales desde las primeras fases de desarrollo del proyecto, además contiene información importante para el Plan de Acción del cliente en el manejo de los impactos y riesgos. La evaluación permite que el cliente evite, reduzca o atenúe los impactos negativos minimizando así, los atrasos y sobre costos del proyecto, además de aumentar los impactos positivos.

### **Objetivos**

- Identificar los impactos y riesgos sociales y ambientales del proyecto con la mayor anticipación posible.
- Garantizar que todos los riesgos e impactos identificados -principalmente los impactos negativos sobre los grupos en riesgo y el medio ambiente natural- sean considerados en las decisiones y acciones del cliente.

### **Exigencias**

#### **Alcances de la Evaluación**

El cliente es responsable de realizar una evaluación social y ambiental de su proyecto, por sí solo, por consultores o especialistas independientes, que sea apropiada a la naturaleza y escala del proyecto y medida de acuerdo con el nivel de impactos y riesgos sociales y ambientales.

Basándose en la evaluación de una adecuada y oportuna información, la evaluación social y ambiental considerará de manera integrada los impactos y riesgos sociales, ambientales, de salud y seguridad, y propondrá medidas para resolver cada problema identificado.

Siendo técnica y económicamente viables, esas medidas y las acciones necesarias para implementarlas, deben procurar evitar y prevenir los impactos en vez de reducirlos, minimizarlos y compensarlos.

Dependiendo del tipo de proyecto y de la naturaleza y magnitud de los impactos y riesgos, la evaluación puede englobar un examen completo de los impactos sociales y ambientales, una evaluación ambiental o social limitada o parcial, una auditoria ambiental, una evaluación de los riesgos o la simple construcción ambiental y/o estándares de polución criterios de concepción o normas de construcción.

Los tipos de problemas, impactos y riesgos que son evaluados también pueden variar considerablemente en función de la naturaleza del proyecto, su tamaño, su localización o su fase en el ciclo del proyecto.

Los impactos y los riesgos deben ser analizados en el contexto del área de influencia del proyecto, incluidos los relacionados con instalaciones asociadas y los efectos acumulativos.

Las estructuras jurídicas y los marcos regulatorios existentes deben tenerse en cuenta.

La evaluación ambiental y social debe estar integrada con el análisis técnico, económico y financiero del proyecto.

### **Consideraciones Sociales y Ambientales.**

La evaluación social y ambiental debe considerar todos los riesgos sociales y ambientales del proyecto; incluyendo los problemas identificados en los Estándares de Desempeño 2 al 8.

Las consideraciones sociales y ambientales de la evaluación pueden incluir, pero no están limitadas a población/demografía; impactos socioeconómicos; uso de tierras; manejo y uso de los recursos naturales; uso de materias primas; organizaciones comunitarias e instituciones locales; servicios sociales e infraestructuras; pueblos indígenas; herencia cultural; Salud de las comunidades; géneros; conflictos sociales y principios de equidad; consideraciones sobre lo local; la presencia en áreas de sensibilidad ambiental; emisiones en el aire; lanzamientos en aguas; contaminación del suelo; manejo de los residuos sólidos; seguridad y salud en el local de trabajo; manejo de materiales peligrosos; protección de la vida y la seguridad contra incendios; e impactos ambientales locales, acumulativos, transnacionales y mundiales. Se debe prestar especial atención a las áreas de sensibilidad ambiental y a los grupos vulnerables o en riesgo que puedan ser afectados de manera negativa o desproporcionada por el proyecto.

### **Exigencias de la Evaluación**

#### *Proyectos con impactos negativos significativos*

En los casos en que las inversiones propuestas tengan mayor probabilidad de causar riesgos sociales y/o ambientales negativos significativos que sean diversos, irreversibles o desconocidos, el cliente conducirá a una evaluación social y ambiental completa. La evaluación deberá examinar completa y sistemáticamente los impactos y los riesgos del proyecto, los comparará con aquellas alternativas viables (incluyendo la situación en la que el proyecto no será ejecutado) y recomendar cualquier medida que sea necesaria para impedir, minimizar, atenuar, o compensar los impactos negativos y mejorar el desempeño social y ambiental del proyecto. Esto normalmente exige la preparación de un informe de la evaluación del impacto social y ambiental con todos o varios de los elementos descritos en los alcances de la evaluación, mencionados anteriormente. Además, otros estudios pueden ser necesarios y acordes a la naturaleza y escala de los impactos y los riesgos. El cliente deberá comprometer a las comunidades implicadas y a los principales inversionistas en el largo proceso de la evaluación y garantizar que las comunidades directamente afectadas participen del proceso de toma de decisiones relacionadas con la concepción, el planeamiento y la implementación del proyecto.

#### *Proyectos con impactos negativos limitados.*

En los casos en que la expectativa en cuanto a los impactos de los riesgos sociales y/o ambientales asociados a una inversión sean limitados, el alcance de la evaluación social y ambiental deberá reflejar ese conjunto menor de problemas. En general, los impactos limitados son aquellos que tienden a ser en menores en número, localizados específicamente, reversibles en gran parte y, en la mayoría de los casos rápidamente resueltos por el uso de medidas atenuantes. El proceso de evaluación examina los riesgos y los impactos potenciales del proyecto y recomienda las medidas necesarias para impedir, minimizar, atenuar o compensar los impactos negativos y mejorar el desempeño social y ambiental, que pueden variar de un proyecto a otro. Cuando sea apropiado, la evaluación debe estudiar alternativas viables, desde el punto de vista técnico y económico del proyecto propuesto. En los proyectos con menos riesgos e impactos, el proceso de evaluación puede consistir en informaciones sociales y/o ambientales adecuadas, con base en las actividades del proyecto propuestas y las medidas recomendadas. Las conclusiones y los resultados de la evaluación social y ambiental serán descritos en documentos de resumen. Durante el proceso de evaluación, el cliente se comprometerá con las comunidades afectas cuando sea apropiado.

#### *Proyectos que involucran instalaciones existentes.*

En los casos de proyectos que involucran instalaciones existentes, el cliente puede solicitar una auditoria social y/o ambiental para determinar la naturaleza de la extensión de cualquier área crítica e identificar las medidas correctivas, para formar la base del Plan de Acción del cliente.

#### *Proyectos con impactos adversos mínimos o inexistentes.*

El cliente dará información sobre los detalles de la inversión propuesta, demostrando que los impactos sociales y ambientales o las preocupaciones del inversionista local asociadas a la inversión son mínimas o inexistentes.

### **Participación de la Comunidad.**

Los clientes se comprometerán abiertamente con la comunidad afectada con frecuencia y de manera apropiada, con la naturaleza de la escala de los impactos y de los riesgos del proyecto propuesto. El proceso de compromiso puede comprender la divulgación y la diseminación de informaciones, consultas y varios niveles de participación en el proceso de avalúo y toma de decisiones.

Como mínimo el cliente deberá informar a la comunidad afectada sobre los detalles relevantes del proyecto y de los impactos potenciales de manera oportuna por medio de comunicaciones escritas u orales, y deberá establecer mecanismos de retroalimentación. Cuando los impactos significativos fueron anticipados, el cliente deberá comprometerse en consultas libres, anticipadas y bien informadas con la comunidad afectada para identificar los problemas concernientes y medidas de mitigación, monitoreo, o mejoramiento apropiado. Además, los procesos participativos serán usados, cuando sea necesario, para permitir que la comunidad afectada influya las decisiones que las afecten en relación con el diseño, planeación e implementación del proyecto.

### **Recomendaciones de la Evaluación**

Las recomendaciones de la evaluación organizan y priorizan los diversos conjuntos de medidas o acciones correctivas de mitigación, monitoreo, y mejoramiento que se necesitan para resolver los riesgos y las oportunidades identificadas. Esas medidas incluyen, sin estar limitadas, aquellas descritas en los Estándares de Desempeño del 2 al 8 aplicables. Esas recomendaciones

constituyen la base principal del Plan de Acción del cliente, que es un componente clave del Sistema de Manejo Social y Ambiental descrito en el Estándar de Desempeño 9.

## **ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 2: TRABAJO Y CONDICIONES DE LABORALES.**

### **Introducción**

Reconoce que la mano de obra es un bien valioso para cualquier negocio y que los clientes pueden crear beneficios tangibles inmediatos para ellos mismos y sus trabajadores al tratarlos de manera justa y proveerlos con condiciones de trabajo seguro y saludable. El maltrato de los trabajadores compromete su desarrollo personal y profesional y va en detrimento del compromiso y la conservación del empleado, además de tener el potencial de poner el proyecto en riesgo. Al promover relaciones constructivas con los trabajadores, los clientes pueden aumentar la eficiencia y la productividad de su fuerza de trabajo.

### **Objetivos**

- Garantizar la correcta administración de las relaciones con los trabajadores y el desarrollo de una relación constructiva entre los clientes y sus empleados, con base en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades que tiene cada parte en establecer, mantener y mejorar la relación laboral.
- Promover el tratamiento justo de los trabajadores y garantizar el cumplimiento de la legislación nacional en materia laboral.
- Impedir formas de trabajo inaceptables.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, proteger la salud de los trabajadores.

### **Exigencias**

#### **Manejo de las relaciones laborales**

##### *Política de Recursos Humanos*

El cliente adoptará una política de Recursos Humanos, apropiada para su tamaño y su fuerza de trabajo, que establezca como se aborda la administración de los trabajadores y englobe, como mínimo, todas las exigencias de este Estándar de Desempeño. De acuerdo con la política, el cliente proveerá a los trabajadores las informaciones relativas a los derechos previstos en la legislación laboral nacional, incluidos los derechos salariales y los beneficios. Esta política será clara y entendible para los trabajadores, y explicada a cada trabajador que sea empleado.

##### *Relación de trabajo*

El cliente documentará y comunicará a todos los funcionarios y trabajadores directamente contratados las condiciones de trabajo y los términos del empleo (duración y naturaleza de la relación) incluyendo los salarios y otros beneficios.

##### *Organizaciones de los trabajadores*

En los países en que la legislación nacional reconoce los derechos de los trabajadores para conformar organizaciones de trabajadores que estos escojan sin ninguna interferencia y de

negociar colectivamente, el cliente cumplirá con la legislación nacional. El cliente no discriminará o empleará medidas de retaliación contra los trabajadores que participen en esas organizaciones. Cuando la legislación nacional restrinja sustancialmente las organizaciones de trabajadores o cuando la omite, el cliente se comprometerá con los trabajadores para resolver los problemas relacionados con las condiciones de trabajo y los términos del empleo.

#### *No discriminación e igualdad de oportunidades*

El cliente basará la relación laboral en el principio de igualdad de oportunidad respecto al tratamiento en la contratación, las condiciones de trabajo y los términos del empleo, por medio de métodos apropiados a la ley nacional y a la práctica. En los países en que la legislación nacional garantice el derecho a la no discriminación del empleo, el cliente cumplirá la ley vigente. Cuando las leyes del país fueron omitidas en lo que concierne a la no discriminación en el empleo, el cliente no hará discriminación en cuanto a la contratación, la remuneración (incluidos salarios y beneficios), al acceso de entrenamiento, a la promoción, a la terminación del empleo o el retiro, disciplina, o cualquier otro aspecto relacionado con la relación laboral. Medidas especiales de protección o asistencia para remediar discriminaciones pasadas o selección para un trabajo particular basado en las exigencias inherentes al mismo, no serán consideradas como discriminación.

#### *Reducción de gastos*

El cliente desarrollara un plan para remediar los impactos negativos de la reducción de gastos, en caso de anticipar la disminución de un número significativo de trabajadores. El plan se basará en el principio de la no discriminación, y el cliente deberá consultar a los trabajadores y cuando sea apropiado al gobierno.

#### *Trabajadores contratados*

El cliente aplicara la legislación nacional y las exigencias de este Estándar de Desempeño a todos los trabajadores que no sean funcionarios regulares y que hayan sido contratados directamente (incluidos los trabajadores contratados, emigrantes, trabajadores temporales o jornaleros), excepto las exigencias en las secciones de “Política de recursos Humanos” y “Reducción de Gastos”.

### **Protección de la Fuerza de Trabajo**

#### *Trabajo Infantil Perjudicial*

El cliente no deberá emplear, utilizar o beneficiarse del trabajo infantil de manera que constituya explotación económica, que tenga probabilidades de causar daños o interferir en la educación de los niños o que sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. El cliente cumplirá con la ley nacional relativa al empleo de menores de edad.

#### *Trabajo forzado*

El cliente no deberá emplear, utilizar o beneficiarse del trabajo forzado, que consiste en cualquier tipo de trabajo o servicio realizado por una persona de manera no intencional y obtenido por medio de amenazas o empleando la fuerza. Esto cubre cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como por ejemplo, trabajo esclavo, trabajo en cautiverio, u otras formas similares.

## **Seguridad y Salud Ocupacional**

El cliente proveerá a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable, que tenga en consideración los riesgos inherentes de su sector en particular y los peligros específicos de las áreas de trabajo del cliente. El cliente tomará medidas para prevenir los accidentes, lesiones y enfermedades resultantes, asociadas u ocurridas durante el curso de trabajo procurando minimizar las causas de esos peligros. El cliente deberá:

- Establecer sistemas para detectar, evitar y responder a los peligros potenciales que amenacen la salud y la seguridad de los trabajadores. Los sistemas deberán ser endosados por la persona con mayor grado de responsabilidad de la organización, deberán comunicarse a todos los funcionarios en sus puestos de trabajo.
- Garantizar que los trabajadores sean entrenados en todos los aspectos de salud y seguridad ocupacional asociada al respectivo trabajo, incluyendo las medidas para casos de emergencia.
- Documentar y reportar los accidentes y las enfermedades ocupacionales, y los incidentes que involucran al público, y poner en práctica las medidas preventivas y de protección ; y
- Cuando sea relevante, establecer y mantener prevenciones de emergencia, alerta y respuesta a las emergencias y, en el evento de una emergencia en el sitio de trabajo, proveer la información, comunicación y coordinación indispensable para la protección de los trabajadores y del público en general.

## **Condiciones de Trabajo**

Cuando el cliente hace parte de una de las partes en un acuerdo de negociación colectiva con una organización de trabajadores sin la interferencia del empleador, ese acuerdo deberá ser respetado. Cuando estos acuerdos no existen o no adicionan las condiciones de trabajo o los términos del contrato –Incluida la remuneración (salarios y beneficios), horas extras, horarios de trabajo y licencias-, el cliente proveerá las condiciones de trabajo y los términos de la contratación que obedezcan, como mínimo, la legislación nacional. El cliente también proveerá un procedimiento o un mecanismo para las reclamaciones, en donde los trabajadores expresen sus preocupaciones con el sitio de trabajo.

## **ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 3: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA POLUCIÓN.**

### **Introducción**

Reconoce que el crecimiento económico resultante del aumento de la actividad industrial y de la urbanización puede generar niveles crecientes de agentes contaminadores del aire, del agua y que esos pueden amenazar la población y el ambiente local, regional y mundial. La globalización del comercio resultó en la diseminación y en el acceso casi universal a varias de las mejores prácticas y tecnologías procesos/controles disponibles en la totalidad de circunstancias, excepto en aquellas de mas difícil acceso. Este Estándar de Desempeño describe un proyecto para la prevención y la mitigación de la polución que esta de acuerdo con esas prácticas y tecnologías internacionalmente aceptadas. También reconoce la capacidad del sector privado de promover esas tecnologías en la

extensión en que su utilización es técnica y financieramente viable, económica y sustentable dentro del contexto de un proyecto con recursos y calificaciones disponibles comercialmente.

### **Objetivo**

- Evitar, eliminar o reducir la emisión de agentes contaminadores de las actividades del proyecto y, con ello, evitar o minimizar los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

### **Exigencias**

#### *Aproximaciones*

El cliente establecerá los niveles de emisión para la elaboración y la operación del proyecto durante el proceso de la evaluación social y ambiental con base en los documentos del Manual de Disminución y Prevención de la Polución del grupo del Banco Mundial (Pollution Prevention and Abatement Handbook) publicado en 1998 y en las Directrices de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la CFI (Environmental, Health y Safety Guidelines) o en las respectivas futuras actualizaciones. Sin embargo, considerando la legislación del país y las condiciones locales, la evaluación social y ambiental puede recomendar niveles de emisión alternativas para la prevención y disminución de la polución para el proyecto. La evaluación social y ambiental debe proveer una justificación completa y detallada para los niveles y las aproximaciones escogidas para el local particular. Cuando sea necesario identificar las fuentes de niveles de emisión adicionales, el cliente consultará los documentos de referencia sobre las mejores técnicas de control disponibles elaboradas por las principales instituciones internacionales, regionales o nacionales, y la documentación de las mejores practicas del sector, publicadas por los grupos sectoriales relevantes.

El cliente deberá:

- Garantizar que los proyectos sean elaborados, construidos, operados y mantenidos, y donde sea apropiado, desactivados, de una manera que reduzca la polución de circunstancias rutinarias o no rutinarias;
- Cuando se compruebe la viabilidad y la relación costo-beneficio, emplear métodos de producción mas limpios, medidas de energía económica y energía renovable;
- Garantizar que la generación de basura sea evitada y, cuando sea posible evitarla, que sea recuperada, y cuando no sea posible recuperarla, que sea tratada y/o descartarla con el objetivo de reducir los impactos sobre el medio ambiente;
- Garantizar que las medidas necesarias sean tomadas para prevenir emisiones accidentales de agentes contaminadores y limitar sus consecuencias negativas;
- Adoptar las mejores técnicas de procesos y controles disponibles que sean viables y económicos;
- Monitorear las emisiones y los impactos ambientales relevantes de las operaciones de los proyectos.
- Procurar obtener mejoras constantes para reducir los impactos acumulativos, en especial cuando las consecuencias sean inciertas y potencialmente irreversibles.

### **Minimización de la Polución**

Para los agentes contaminadores peligrosos o no peligrosos, el cliente garantizará que los niveles de emisión sean controlados de acuerdo con las prácticas aceptadas internacionalmente al mismo tiempo en que considera la aplicabilidad de las mejores tecnologías de proceso/control disponibles o las mejores prácticas de elaboración/operación. A continuación están enumerados algunos ejemplos de prácticas de control y reducción de la polución aceptadas mundialmente:

- Agentes contaminadores de aire – sistemas de tratamiento de gas de conductos interiores, controles de erosión, sustituciones de materiales combustibles, control de calidad de combustibles, procesos de baja emisión;
- Líquidos efluentes- tratamiento avanzado, aplicación de suelo de efluentes tratados, sistemas de descarga cero;
- Residuos sólidos- reducción, separación, reciclaje y reutilización de residuos en proceso;
- Materiales radiactivos- minimización, tratamiento apropiado, descarte y monitoreo de residuos radioactivos;
- Ruido – diseños con bajo nivel de ruido, uso de zonas de aislamiento acústico y perímetros ampliados locales, restricciones en el uso de tierras, barreras acústicas;
- Impactos visuales – usos de espacios verdes y zonas de aislamiento, cultivo de bosques, armonización con la arquitectura y el paisaje local; y ,
- Campos electromagnéticos – Límites sobre la intensidad del campo, blindajes, restricciones al uso del suelo.

### **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

El cliente promoverá la reducción y el control de las emisiones de gases de efecto invernadero de manera apropiada a la naturaleza y a la escala de las operaciones y de los impactos del proyecto. Las propuestas pueden incluir, pero no están limitadas al mejoramiento de la energía económica, a la sustitución de las fuentes de energía de combustible fósil por fuentes de energía renovable, cuando sea viable y económico, y la adopción de otras medidas mitigantes, como, por ejemplo, la reducción de las emisiones fugitivas de combustible de gas.

Para los proyectos que produzcan cantidades significativas de gases de efecto invernadero, el cliente cuantificará y monitoreará las emisiones directas de esos gases anualmente, de acuerdo con las metodologías de estimaciones de las emisiones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change IPCC) y otras metodologías reconocidas internacionalmente.

### **Productos Químicos Peligrosos**

El cliente no fabricará, comercializará o utilizará productos químicos peligrosos, incluyendo agentes contaminadores orgánicos persistentes (POP's), excepto si están de acuerdo con los estándares internacionales aplicables a las actividades del proyecto, como descrito en los acuerdos internacionales relevantes. El cliente deberá emplear las mejores prácticas ambientales y las mejores técnicas disponibles para minimizar las emisiones no intencionales de productos químicos peligrosos. Los clientes que identifiquen la presencia de productos químicos peligrosos y obsoletos, incluyendo, pero no se limitan a pesticidas y *polychlorinated biphenyls* (PCB's), deberán garantizar que esos sean almacenados y deshechos de manera segura para el medio ambiente.

Cuando sea necesario el uso de pesticidas para el objetivo del proyecto, el cliente deberá considerar la naturaleza y el grado de los riesgos asociados a esos productos y debe garantizar

que su utilización sea justificada mediante un manejo integrado de plagas (IPM integrated pest management) y un manejo integrado de vectores (IVM integrated vector management) y desarrollar un plan para promover el uso de métodos de manejo de plagas, eficaces y sólidos desde el punto de vista ambiental para reducir la necesidad de pesticidas químicos sintéticos.

### **Consideraciones sobre el Medio Ambiente.**

Durante las fases de planeación y elaboración de un proyecto, incluido el proceso de evaluación social y ambiental, el cliente deberá considerar la condición ambiental prevaleciente en el medio ambiente local y promover estrategias que puedan incluir, entre otras, la prevención y el control mejorados de la polución, el avalúo de sitios alternativos para el proyecto y las compensaciones de emisiones para reducir los impactos. Para un proyecto con niveles significativos de emisiones, el cliente deberá asumir un papel activo en el monitoreo y en la vigilancia de los cambios en la calidad del medio ambiente que puedan amenazar la sostenibilidad del proyecto.

El cliente deberá garantizar que los proyectos sean desarrollados de modo que minimicen o limiten los impactos sobre las condiciones ambientales, para que los estándares de calidad del medio ambiente sean involucrados y las áreas ecológicamente vulnerables sean protegidas. Las consideraciones sobre el medio ambiente pueden incluir la calidad del aire y del agua, la contaminación del suelo, los efectos radiológicos, los ruidos y los campos electromagnéticos.

## ***ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 4: SEGURIDAD Y SALUD DE LAS COMUNIDADES***

### **Introducción**

Reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura de las actividades relacionadas con el proyecto generalmente traen beneficios para las comunidades, como, por ejemplo, empleos, servicios, y oportunidades para el desarrollo económico. Con todo, esas actividades también pueden aumentar la exposición pública a riesgos e impactos resultantes de accidentes con los equipos, materiales peligrosos y enfermedades de transmisión, y esos impactos negativos potenciales sobre la salud y la seguridad de la comunidad deben administrarse adecuadamente. Este estándar ayuda al cliente a identificar y administrar los riesgos a la salud y seguridad comunitarias y a mejorar su situación en la comunidad.

### **Objetivos**

- Proteger y promover la salud y la seguridad del público.
- Administrar y minimizar los riesgos para la comunidad local resultantes de las actividades, equipos e infraestructura de las actividades relacionadas con el proyecto.

### **Exigencias**

Los clientes implementarán las exigencias a seguir de una manera apropiada al tamaño y la naturaleza de sus actividades en relación con la comunidad afectada. Deberán consultar a la comunidad involucrada y solucionar sus dudas en cuanto a salud y seguridad.

*Elaboración y operación del proyecto*

El cliente garantizará que los proyectos sean concebidos, construidos, operados mantenidos o desactivados de una manera que minimice, razonablemente, el riesgo a la seguridad y a la salud pública de las circunstancias rutinarias y no rutinarias.

Los elementos estructurales de un proyecto serán concebidos, construidos y operados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, con atención especial a la exposición potencial de peligros naturales. El cliente garantizará que los elementos estructurales sean certificados y aprobados por los profesionales y/o por las autoridades competentes. Cuando el proyecto incluya componentes o elementos estructurales que puedan causar graves consecuencias negativas en caso de mal funcionamiento o falla, como, por ejemplo, represas y lagos de residuos, la estructura del proyecto será revisada por uno o más especialistas independientes en el más cercano ciclo del proyecto y durante las fases de concepción, construcción y avalúo del proyecto.

### **Plan de Seguridad y Salud de las Comunidades**

El cliente deberá establecer e implementar un plan de seguridad y salud de las comunidades, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, que aborde:

- i. El uso público de los equipos y de la infraestructura del proyecto tanto en situaciones rutinarias como no rutinarias.
- ii. Los riesgos de salud y de seguridad pública que emanan de la concepción, construcción y de la operación de los equipos y de las instalaciones auxiliares del proyecto;
- iii. La producción, el transporte, el almacenamiento y la utilización de materiales y productos peligrosos, incluyendo los pesticidas;
- iv. Los planes de emergencia para eventos no rutinarios (inducidos por humanos o resultantes de peligros naturales);
- v. Los problemas de salud prioritarios de la comunidad (como VIH y malaria) con base en el significado de la incidencia y de la prevalencia relatadas y percibidas de enfermedades de transmisión en la fuerza de trabajo del proyecto.

### **Preparación para emergencias**

Informar a las comunidades locales sobre los riesgos potenciales significativos de manera apropiada culturalmente, además de auxiliar para prepararlos para las emergencias.

## ***ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO***

### **Introducción**

La apropiación de tierras de manera involuntaria puede acarrear reasentamientos involuntarios, lo que resultará en un proceso complejo y contencioso que requiere de una planeación y administración cuidadosa. El reasentamiento involuntario se refiere tanto al desplazamiento físico (relocalización o pérdida del resguardo) como al económico (pérdida significativa de bienes o de acceso a los bienes, ocasionando la pérdida de fuentes de renta o de medios de subsistencia) como resultado de la adquisición o de la utilización de tierras relacionadas con el proyecto. El reasentamiento es considerado involuntario en los casos en que las personas o las comunidades afectadas no tienen el derecho de refutar y en los casos de expropiación legal basada en

asentamientos negociados y en dominio eminente en los cuales el comprador puede utilizar la expropiación realizada por el gobierno si las negociaciones fracasan.

En general, el reasentamiento involuntario debe evitarse. Para evitar ese tipo de reasentamiento, el sector privado puede adquirir tierras por medio de asentamientos negociados, siempre que sea posible, ofreciendo incentivos suficientes a las personas y a las comunidades afectadas. Cuando sea inevitable, deben ser utilizados todos los esfuerzos para minimizar la apropiación de tierras y mitigar los impactos negativos para que las poblaciones locales, que, normalmente tienen vínculos tradicionales, económicos, culturales con la tierras, extraigan beneficios del proceso de reasentamiento y queden protegidos de los riesgos de adversidad, pobreza y pérdida de cohesión social. La experiencia demuestra que cuando el sector privado se involucra en las actividades de reasentamiento puede traer beneficios, incluyendo propuestas innovadoras, medidas que reducen los costos y la ejecución eficiente de los reasentamientos.

### **Objetivos**

- Evitar y minimizar el reasentamiento involuntario, siempre que sea posibles, explorando diseños alternativos para el proyecto.
- Mitigar los impactos sociales y económicos negativos causados por la adquisición de tierras, por las restricciones en cuanto al uso de la tierra o la pérdida de acceso a los recursos naturales (incluyendo los recursos hídricos).
- Concebir e implementar actividades de reasentamiento como programas de desarrollo sostenible en los cuales las personas reasentadas sean consultadas, participen e influyeran el proceso de toma de decisiones, tengan los medios para sobrevivir y se beneficien del proyecto.
- Mejorar los medios de supervivencia y los estándares de vida de las personas afectadas por la pérdida significativa de bienes o accesos a esos bienes, resultando una pérdida de renta.

### **Exigencias**

#### **Aplicación general**

##### *Diseño del proyecto*

El cliente explorará todos los diseños alternativos para el proyecto y viables para minimizar la apropiación de tierras y evitar los impactos negativos, equilibrando los beneficios y los costos ambientales, sociales y financieros.

##### *Planeación, monitoreo y avalúo de los reasentamientos*

Cuando el reasentamiento involuntario sea inevitable, será desarrollado un plan o una estructura de trabajo de reasentamiento que cubrirá, como mínimo, todas las exigencias de este Estándar de Desempeño. El plan o la estructura será diseñada para mitigar los impactos negativos de desplazamiento, identificar oportunidades para el desarrollo y definir los derechos de todas las categorías de personas afectadas (incluyendo las comunidades afectadas), con atención especial a las necesidades de los grupos más pobres y vulnerables. El cliente documentará todas las transacciones para la adquisición de tierra, así como las medidas compensatorias y las actividades de traspaso. El cliente también establecerá procedimientos para monitorear y evaluar la

implementación de los planes de reasentamiento y tomará las medidas correctivas, si es necesario.

### *Participación de la Comunidad*

Durante la planeación del reasentamiento, el cliente consultará y facilitará la participación de las personas que va a ser reasentadas en los procesos de toma de decisiones. Las actividades de consulta garantizarán que las personas estén ampliamente informadas al respecto de sus opciones, sus derechos y sus responsabilidades con relación al reasentamiento. Las consultas deben ser realizadas continuamente hasta y durante la implementación, el monitoreo y la evaluación del plan de reasentamiento. En los casos de desplazamiento de las personas desalojadas para otra comunidad ya existente, el cliente también consultará a las comunidades que las recibieron. Se tendrá especial atención con el compromiso de grupos en situación de riesgo. Para recibir y resolver las preocupaciones que expresan las personas afectadas, el cliente establecerá un procedimiento o un mecanismo para las reclamaciones.

### *Compensación y beneficios para las personas desalojadas*

Antes del desplazamiento o de la apropiación de la tierra, el cliente compensará a las personas o a las comunidades desalojadas con relación a la pérdida de bienes. La compensación en el mismo tipo de bien debe ser de igual valor o superior. El cliente también mitigará cualquier impacto negativo que resulte de la pérdida de acceso a ese bien o de las restricciones al uso de la tierra, o la pérdida de acceso a los recursos naturales (incluidos los recursos hídricos). Cuando los bienes perdidos sean de propiedad colectiva, la distribución de la compensación debe realizarse de manera transparente y equitativa.

El cliente auxiliará a las personas y a las comunidades desalojadas (incluyendo las comunidades que recibieron a las personas desalojadas) en extraer provecho de las oportunidades y beneficios generados por el proyecto.

### **Desplazamiento físico (Traslado)**

Si las personas que viven en el área del proyecto necesitan trasladarse para otra localidad, el cliente deberá (i) ofrecer a las personas desalojadas varias opciones entre las posibilidades de reasentamiento técnica y económicamente viables, incluyendo locaciones alternativas, alojamiento sustituto adecuado y/o compensación monetaria, cuando sea apropiado; y (ii) proveer asistencia para el traslado adecuando las necesidades de cada categoría de personas desalojadas y grupos vulnerables.

Cuando las comunidades estén reasentadas, el cliente proveerá mejores condiciones de vida en el sitio de reasentamiento.

Cuando las personas con derechos formales legales sobre la tierra (o reivindicaciones sobre la tierra reconocidas legalmente) sean desalojadas, el cliente les ofrecerá alojamiento sustituto de valor igual o superior, así como, de características iguales o mejores y ventajas en la localización o compensación monetaria.

Cuando sean desalojados residentes informales (sin reivindicación sobre la tierra legalmente reconocida), el cliente compensará a los propietarios de estructuras informales por la pérdida de los bienes a excepción de la tierra, como, por ejemplo, vivienda y otras mejoras efectuadas en el

terreno, a el costo total de sustitución, desde que ocupen el área del proyecto antes de la fecha límite establecida en un censo por el inversionista del proyecto. Con base en un proceso consultivo con los habitantes informales, el cliente proveerá asistencia de reasentamiento suficiente para que estos se reestablezcan en otra locación adecuada. Los ocupantes que invadieron el área del proyecto después de la fecha límite no están calificados para la compensación o auxilio.

### **Desplazamiento físico de Pueblos Indígenas y Comunidades dependientes del recurso natural.**

Los clientes deben evitar actividades que causen el desalojamiento físico de pueblos indígenas de sus tierras ancestrales o de comunidades dependientes de recursos naturales de la tierra de la cual dependen para obtener su sustento. Cuando no sea posible evitar el desalojo, el cliente no desalojará a los pueblos indígenas o a las comunidades dependientes de recursos naturales sin obtener el apoyo de la comunidad por medio de consultas libres, anticipadas e informadas. La compensación y los otros beneficios para las comunidades afectadas estarán disponibles de manera consistente con las exigencias de este Estándar de Desempeño y en una forma que sea compatible culturalmente. Cuando sea posible, debe permitirse que las comunidades afectadas retornen a sus tierras usadas y ocupadas como de costumbre.

### **Desplazamiento Económico**

Cuando la apropiación de tierras o de otros recursos naturales para el proyecto cause la pérdida de rentas o de medios de sustento, estas provisiones deben aplicarse:

- Como en otras instancias, antes de la apropiación de la tierra, el cliente compensará a las personas desalojadas en cuanto a la pérdida de bienes;
- Cuando las personas con derechos legales sobre tierras o sobre propiedades (o reivindicaciones reconocidas legalmente) sean desalojadas, el cliente les proveerá tierra o propiedades en sustitución, como por ejemplo, localidades agrícolas o comerciales de igual valor o superior, y/o compensación monetaria;
- Cuando los habitantes informales (sin derechos sobre la tierra reconocidos por la ley) sean desalojados, el cliente los compensará por la pérdida de bienes (a excepción de tierras), incluyendo cultivos, infraestructuras de irrigación y otras mejoras en las tierras, al costo total de sustitución. Los ocupantes oportunistas que invadieron el área del proyecto después de la fecha límite no estarán calificados para recibir compensación o auxilio.
- El cliente ofrecerá soporte durante el periodo de transición a las personas desalojadas con base en una estimativa razonable de tiempo necesario para restaurar su capacidad de generación de renta, sus niveles de producción y sus estándares de vida.
- Cuando el sustento o los niveles de renta sufren un impacto significativo, el cliente proveerá a las personas desalojadas económicamente un auxilio para el desarrollo (por ejemplo recursos de crédito, entrenamiento u oportunidades de trabajo) y las oportunidades de restaurar y mejorar su capacidad para generar renta, sus niveles de producción y sus estándares de vida.

### **El Reasentamiento como Responsabilidad Primaria del Gobierno**

En los casos de proyectos en que la adquisición de tierra sea responsabilidad de agencias gubernamentales (por ejemplo, proyectos del sector privado implementados por medio de contratos de concesión), el cliente deberá trabajar con esas agencias para involucrar los resultados

de reasentamiento consistentes con los objetivos y las exigencias de este Estándar de Desempeño. Especialmente en los casos en que la capacidad gubernamental sea limitada, el cliente debe desempeñar un papel activo durante la planeación, la implementación y el monitoreo del reasentamiento. La estructura o el plan de acción de reasentamiento debe ser revisado y reconocido por las partes involucradas, antes de la aprobación del proyecto, y debe:

- Identificar los derechos de las personas desalojadas amparadas por las leyes y reglamentaciones nacionales, considerando el periodo en curso;
- Proporcionar medidas para llenar cualquier brecha entre tales derechos y las exigencias de este Estándar de Desempeño; y
- Especificar claramente las responsabilidades financieras y de implantación de la agencia gubernamental y/o del patrocinador.

## **ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **Introducción**

Reconoce que proteger y preservar la biodiversidad – la variedad de vida en todas sus formas, incluyendo la diversidad genética, de las especies y de los ecosistemas- y su capacidad de adaptarse a los cambios y a la evolución, es fundamental para la preservación de la vida. La biodiversidad provee la base para servicios importantes de ecosistemas, como, por ejemplo, la regulación de los ciclos hidrológicos, ciclos de carbono y nutrientes, y la manutención de la fertilidad del suelo. Los recursos naturales renovables son aquellos componentes de la biodiversidad usados como fuentes de alimento, fibras, combustibles y medicamentos. Los bosques son particularmente importantes debido a la variedad de recursos naturales renovables que proveen y por su valor en la biodiversidad. Las actividades de los proyectos tienen un potencial de afectar negativamente la biodiversidad y los recursos naturales de los que dependemos. Los cambios en el uso del suelo, por ejemplo, pueden contribuir a las alteraciones en el ciclo de carbono y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo entero. Este Estándar de desempeño fue diseñado para garantizar que los clientes eviten o atenúen los impactos negativos en la biodiversidad y en los recursos naturales durante la vigencia del proyecto, e identifiquen oportunidades para proteger y preservar la biodiversidad. Al mismo tiempo, la biodiversidad es generalmente importante para la subsistencia de largo plazo del negocio – los bienes y los servicios que proveen los ecosistemas, las especies, y los genes pueden proporcionar informaciones vitales para los procesos comerciales.

### **Objetivos**

- Proteger y preservar la biodiversidad.
- Garantizar el manejo y la utilización sustentables de los recursos naturales a través de la adopción de propuestas que integren las necesidades de preservación y las prioridades de desarrollo.
- Promover el papel específico que los clientes pueden desempeñar en la protección y la preservación de la biodiversidad y en el manejo sustentable de los recursos naturales.

## **Exigencias**

### **Protección y preservación de la biodiversidad**

Los clientes deberán garantizar que la biodiversidad en el área de influencia del proyecto, principalmente en áreas adyacentes, sea preservada por medio de medidas dimensionadas a los riesgos y a los impactos del proyecto, dentro o fuera de las áreas protegidas, al igual que el hábitat natural que haya sido perturbado o no.

El cliente evaluará el significado de los impactos en todos los niveles de la biodiversidad y de los recursos naturales, como parte integral del proceso de evaluación social y ambiental.

### **Hábitats Naturales**

El cliente no transformará o degradará los hábitats naturales de manera significativa, a menos que:

- No existan alternativas técnicas ni económicas viables;
- Los beneficios globales del proyecto sobrepasen sustancialmente los costos sociales y ambientales; y,
- Cualquier transformación o degradación sea atenuada de manera apropiada.

### **Hábitats Naturales Críticos y otros Ecosistemas**

El cliente no deberá:

- Transformar o degradar de manera significativa los hábitats naturales críticos, incluyendo: (a) áreas protegidas por la ley; (b) áreas oficialmente protegidas; y (c) áreas conocidas con alto valor de preservación ;
- Reducir las poblaciones de cualquier especie amenazada o críticamente amenazada; o
- Reducir significativamente los servicios ecológicos que provee un ecosistema. Cualquier impacto menor o no significativo sobre los hábitats naturales críticos, los ecosistemas u otras especies amenazadas o casi amenazadas deben ser atenuados apropiadamente.

### **Áreas Protegidas por Ley**

En las situaciones en que el proyecto esté localizado en áreas protegidas por ley, además de las exigencias enunciadas, los clientes deberán:

- Garantizar que el proyecto propuesto use las áreas de manera consistente con los criterios nacionales de manejo y utilización;
- Consultar a las personas responsables del área protegida, las comunidades locales y los principales investigadores al respecto del proyecto propuesto; y
- Implementar programas diseñados para lograr mejoras visibles de preservación en el área protegida, en comparación con el escenario sin proyecto.

## **Manejo y Uso de Recursos naturales Renovables**

El cliente manejará todos los recursos naturales renovables de manera ecológicamente sustentable. Cuando sea posible, el cliente demostrará el manejo sustentable del recurso por medio de un sistema apropiado de certificación independiente. Cuando los pueblos indígenas o las comunidades dependientes del recurso natural, usen estos recursos, el cliente cumplirá con las exigencias del Estándar de Desempeño 7.

Cualquier impacto causado por la extracción y el procesamiento de recursos renovables debe atenuarse de manera apropiada para garantizar que las actividades de extracción y procesamiento no causen un impacto significativo e irreversible sobre los recursos renovables dentro del área de influencia del proyecto.

### **Bosques**

Los clientes involucrados en el desarrollo de plantaciones o en la exploración de bosques naturales no deberán causar la transformación o degradación de los hábitats naturales críticos. El cliente garantizará la certificación independiente de todas las plantaciones y bosques naturales sobre las cuales ejerzan control de manejo, de acuerdo con los criterios y principios aceptados internacionalmente para el manejo sustentable de bosques. Cuando una pre-evaluación determine que la operación todavía no atiende a las exigencias del sistema de certificación forestal independiente, el cliente desarrollará y obedecerá un plan de acción en fases con un cronograma para obtener la certificación

### **Especies Extranjeras e Invasoras**

Los clientes no deberán introducir especies extranjeras dentro del área del proyecto, a menos que eso esté de acuerdo con el marco regulatorio existente para tales introducciones o que el avalúo social y ambiental resuelva ese problema de manera adecuada. En ninguna circunstancia deberá hacerse la introducción deliberada de especies conocidas como invasoras y los clientes actuarán con diligencia para prevenir la introducción no planeada.

### **Uso del Suelo y Transformación del Hábitat**

El cambio en la utilización del suelo y la transformación del hábitat generalmente causan un aumento en la emisión de gases de efecto invernadero, que a su vez, contribuyen a los cambios climáticos. Tales alteraciones pueden afectar negativamente a la biodiversidad y causar la pérdida de especies. Los clientes deben intentar minimizar esos impactos negativos y compensar cualquier aumento significativo en las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el proyecto de manera consistente con la legislación nacional que determina las obligaciones del país de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. A pesar que no exista una legislación nacional de ese tipo, los clientes son a estimulados a compensar el aumento de las emisiones.

## ***ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 7: PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES DEPENDIENTES DEL RECURSO NATURAL***

## **Introducción**

Reconoce que los pueblos indígenas son vulnerables al proceso de desarrollo. Ellos son vulnerables, principalmente, si pierden el acceso a un área específica que contenga la única base del recurso natural o los hábitats de los cuales dependen, o si esos recursos los han transformado, invadido, o degradado significativamente. Las distintas circunstancias de los pueblos indígenas y su íntima relación con un territorio o hábitat exclusivo los exponen a diferentes riesgos y daños en cuanto a los impactos, incluyendo la pérdida de sustento normal, el empobrecimiento, las enfermedades y la pérdida de identidad cultural. De manera semejante, las comunidades que dependen esencialmente de los recursos naturales pueden quedar vulnerables a los impactos del proyecto.

## **Objetivos**

- Garantizar que el procesos de desarrollo promueva el respeto total a la dignidad, a los derechos humanos, a las culturas y a la subsistencia habitual de los pueblos indígenas y de las comunidades dependientes del recurso natural
- Evitar o minimizar los riesgos para los pueblos indígenas y las comunidades dependientes del recurso natural que viven dentro del área afectada por el proyecto, o que la utilicen.
- Obtener amplio apoyo de la comunidad durante los procesos de consulta libre, anticipada e informada con los pueblos indígenas directamente y las comunidades dependientes del recurso natural afectado.
- Concretar oportunidades y beneficios sociales y económicos para los pueblos indígenas y las comunidades dependientes del recurso natural afectado de manera culturalmente apropiada.

## **Exigencias**

### **Aplicación general**

El cliente deberá:

- Identificar los pueblos indígenas y las comunidades dependientes del recursos natural que estén en riesgo, empleando el proceso de avalúo social y ambiental, incluidos aquellos que hayan sido previamente transferidos antes del proyecto;
- Informar a los pueblos indígenas y a las comunidades dependientes del recurso natural afectado, sobre sus opciones, derechos y sus responsabilidades en relación con el proyecto y sus impactos potenciales, y obtener un amplio apoyo de la comunidad para el proyecto utilizando para ello, procesos de consulta libre, anticipada e informada con las comunidades directamente afectadas;
- Evitar impactos sobre el sustento o accesos normal a los recursos naturales vitales de los pueblos indígenas y de la s comunidades dependientes del recurso natural, cuando sea viable;
- Minimizar y atenuar los impactos sociales y económicos negativos por medio de un plan con un cronograma, como, por ejemplo, un plan para pueblos indígenas o un plan de desarrollo de la comunidad, conforme sea apropiado a las circunstancias del proyecto, de manera que se identifiquen oportunidades de desarrollo y mejoras a los respectivos estándares de vida de acuerdo con sus valores y su cultura, y proporcionarles una sustentabilidad a largo plazo del recurso natural del que dependen; y

- Promover la participación de los pueblos indígenas y de las comunidades dependientes del recurso natural afectado en el avalúo de las alternativas, la planeación y la implementación de medidas mitigantes para el desarrollo del proyecto.

## **Aplicación**

### **Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas poseen las siguientes características en diferentes grados, así estén o no viviendo en el área del proyecto:

- Auto identificación como miembros de un grupo cultural indígena distinto y reconocimiento de esa identidad por otros;
- Vínculo colectivo a los hábitats de territorios ancestrales geográficamente diferentes dentro del área del proyecto y con los recursos naturales de esos hábitats y territorios;
- Instituciones políticas, sociales, económicas, culturales habituales separadas de aquellas que tiene la sociedad o la cultura dominante; y
- Idioma indígena, normalmente diferente del idioma oficial del país o región.

Cuando los pueblos indígenas no dependen principalmente de la tierra y de los recursos naturales del área del proyecto para su sustento, pero sean, así mismo, afectados negativamente por el proyecto, una evaluación social y ambiental propondrá las medidas apropiadas para tratar esos impactos. Las medidas apropiadas incluyen un plan para los pueblos indígenas o provisiones específicas para pueblos indígenas en planes de desarrollo de la comunidad. Además, cuando los impactos negativos incluyan la adquisición de tierras o reasentamiento involuntario de los pueblos indígenas, los clientes obedecerán a las exigencias señaladas en el Estándar de Desempeño 5.

### **Comunidades Dependientes del Recurso Natural**

Otras comunidades también están igualmente vulnerables en función de:

- Su vínculo estrecho con áreas o hábitats únicos que contienen recursos que no pueden substituirse fácilmente o intercambiados, incluyendo suelo, flora, fauna o agua;
- Su dependencia en el pastoreo, la caza, la recolección y la pesca artesanal para su sustento.

## **Uso Habitual del Suelo y de Recursos Naturales**

Los clientes evaluarán e identificarán el uso y la ocupación habitual del suelo ancestral y de los recursos naturales de los pueblos indígenas, y tendrán en cuenta los derechos adquiridos de los pueblos indígenas de usar u ocupar la tierra y los recursos naturales vitales para el sostenibilidad de las culturas y modos de supervivencia. Los clientes también considerarán el uso habitual del suelo y de los recursos naturales, incluyendo el uso estacional o cíclico, de los pueblos indígenas y las comunidades dependientes del recurso natural.

## **Utilización de Recursos Naturales Durante el Proyecto**

Cuando los proyectos involucre la utilización de recursos naturales en tierras pertenecientes o habitualmente utilizadas por los pueblos indígenas y las comunidades dependientes del recursos natural, el cliente deberá comprometerse con consultas libres, anticipadas e informadas con esas comunidades en relación con los respectivos derechos y la compensación por el uso de tales recursos. Cuando la legislación nacional no reconozca formalmente esa utilización, o el uso habitual de recursos naturales por aquellas personas afectadas, será considerado o se determinará la compensación, y el cliente se comprometerá con las comunidades afectadas para examinar como ellas pueden compartir los beneficios derivados de ese desarrollo, incluyendo los beneficios culturalmente compatibles. El cliente administrará y utilizará los recursos naturales de acuerdo con el Estándar de Desempeño 6.

## ***ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 8: HERENCIA CULTURAL***

### **Introducción**

Reconoce que la herencia cultural es esencial para las generaciones presentes y futuras. La herencia cultural incluye, pero no está limitada a sitios que tenga valor arqueológico (prehistórico, paleontológico, histórico, cultural, artístico y religiosos, así como características ambientales naturales únicas que incorporan valores culturales. Este Estándar de Desempeño orienta a los clientes en la protección de la herencia cultural durante las operaciones comerciales.

### **Objetivo**

- Evitar, reducir o atenuar los impactos negativos de los proyectos sobre la herencia cultural y promover beneficios equitativos en la utilización de la herencia cultural en actividades comerciales.

### **Exigencias**

#### **Aplicación general**

##### *Protección de la herencia Cultural en los Convenios Internacionales*

Cuando los convenios internacionales sobre protección de la herencia cultural hayan sido ratificados o implementados en el país sede, el cliente obedecerá la legislación nacional.

##### *Mejor Práctica de Protección de la Herencia Cultural en los Convenios Internacionales*

Cuando tales convenios internacionales no hagan parte de las leyes en el país sede, el cliente protegerá y apoyará la herencia cultural reconociendo y realizando las prácticas reconocidas internacionalmente para la protección, el estudio de campo y la documentación de la herencia cultural.

#### **Protección de la herencia cultural en el diseño y ejecución del proyecto**

- El cliente tratará los impactos del proyecto sobre la herencia cultural como una parte integral del proceso de evaluación social y ambiental, de acuerdo con lo descrito en el

Estándar de Desempeño 1. Cuando un proyecto se presente como un impacto potencial a la herencia cultural, el cliente tratará los deseos, expresados por medio de consultas, de las comunidades y de los grupos dentro del país sede que usan o usaron, de acuerdo con la memoria viva, la herencia cultural como objetivos culturales duraderos.

- El cliente no perjudicará de modo significativo la herencia cultural que no sea replicable, y será responsable por construir y diseñar un proyecto para evitar ese daño. La excepciones solo serán aceptadas cuando los beneficios esperados del proyecto compensen las pérdidas pequeñas, inevitables o aceptables o los daños sufridos por la herencia cultural, de acuerdo con el consejo de especialistas independientes competentes. Cuando sea justificada una excepción, la remoción de la herencia cultural será conducida por la mejor técnica disponible.
- Cuando la localización del proyecto propuesto sea en áreas donde sea posible encontrar al herencia cultural, durante la construcción u operación, el cliente implementará procedimientos de descubrimientos aleatorios establecidos por la evaluación social y ambiental y no perturbará los descubrimientos aleatorios hasta que un especialista competente haga un avalúo y sean identificadas acciones consistentes con este Estándar de Desempeño.

### **Utilización de la herencia cultural por el proyecto**

Cuando un proyecto use el conocimiento, las innovaciones y/o las prácticas de las comunidades indígenas o locales que incorporen estilos de vida tradicionales, el cliente compartirá los beneficios de tal conocimiento, innovación o práctica con esas comunidades.

## ***ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO 9: SISTEMA DE MANEJO SOCIAL Y AMBIENTAL***

### **Introducción**

Realza la importancia de la implementación continua de las mediadas recomendadas por la evaluación social y ambiental para las actividades de un proyecto, por medio de un sistema de manejo apropiado al tamaño y a la naturaleza del proyecto. Un sistema de manejo eficaz y un procesos dinámico y continuo iniciado por el manejo y que involucra la participación de los funcionarios y el compromiso y la retroalimentación de la comunidad. Este permitirá la implementación sistemática de las medidas necesarias y también ofrecerá oportunidades para el mejor desempeño social y ambiental. Por medio de un desempeño mejorado en esta área, los negocios pueden esperar concretar los beneficios tangibles e intangibles.

### **Objetivo**

- Promover un desempeño social y ambiental sólido y sostenible de un proyecto, y garantizar la adecuación de compromisos y de la capacidad de los clientes en avaluar, administrar, monitorear y reportar regularmente los impactos y los riesgos.

## **Exigencias**

Es responsabilidad del cliente administrar sistemáticamente los riesgos sociales y ambientales, y realizar las oportunidades de su proyecto. El Sistema de Manejo Social y Ambiental será apropiado a la naturaleza y escala del proyecto, y ayudará al cliente a cumplir todas las obligaciones jurídicas relevantes en esa área, así como implementar medidas para atenuar los impactos negativos y aumentar los positivos, incluyendo medidas para tratar los requisitos de los Estándares de desempeño del 2 al 8, cuando sea relevante. Como mínimo, el sistema de manejo contendrá los siguientes elementos.

## **Plan de Acción**

El cliente debe desarrollar un Plan de Acción para describir las acciones necesarias para implementar las medidas establecidas por la evaluación social y ambiental de acuerdo con el Estándar de Desempeño 1, y consistente con las exigencias de los Estándares de Desempeño del 2 al 8, cuando sea relevante. El Plan de Acción se compone de uno o más planes y describirá el cronograma de implementación, los resultados deseados, como, por ejemplo, indicadores de desempeño, metas o criterios de aceptación que puedan ser observados durante periodos de tiempo definidos- e indicará los recursos, incluyendo el presupuesto, y las responsabilidades necesarias para la implementación. En el caso en que las circunstancias del proyecto sean alteradas o ocurran eventos imprevistos, el cliente evaluará los impactos y riesgos resultantes, y corregirá el Plan de Acción de conformidad, usando los mecanismos de monitoreo y de retroalimentación que se enuncian a continuación.

## **Capacidad Organizacional**

El cliente deberá establecer y fortalecer, si es necesario, una estructura organizacional con funciones, responsabilidades y autoridades definidas para implementar el Plan de acción. El apoyo de la gerencia, y de los recursos humanos y financieros serán provistos constantemente para garantizar la implementación eficaz y continua del Plan de Acción.

## **Entrenamiento**

El cliente entrenará a los funcionarios en los aspectos del Plan de Acción que sean relevantes para ellos, y, de manera más general, en la administración y el avalúo social y ambiental, incluyendo funciones y responsabilidades por las medidas sociales y ambientales continuas y el compromiso con las comunidades.

## **Participación de la Comunidad**

El cliente discutirá con los funcionarios, las comunidades afectadas y los principales inversionistas al respecto de los impactos y de los riesgos ambientales y sociales, y tratará los respectivos puntos de vistas durante el desarrollo, la implementación y la corrección del Plan de Acción. Para garantizar la participación eficaz, el cliente proveerá a las comunidades afectadas y a los principales inversionistas las informaciones relevantes y adecuadas oportunamente y según el idioma para que puedan ser comprensibles y de fácil acceso. Se dará atención especial al compromiso con los grupos en situación de riesgo. Par recibir y resolver las preocupaciones expresadas por las comunidades y por los inversionistas con relación l desempeño ambiental y social del cliente, este establecerá un mecanismo o un procedimiento para las reclamaciones.

## **Monitoreo**

El cliente establecerá los procedimientos para monitorear y medir los principales impactos de sus operaciones en las comunidades y en el medio ambiente natural. Además de registrar informaciones para observar el desempeño y los controles operacionales relevantes, el cliente usará mecanismos dinámicos, como, por ejemplo, inspecciones y auditorias, si es necesario, para verificar el progreso en dirección a los resultados deseados descritos en el Plan de Acción. La extensión del monitoreo será conmensurables con la naturaleza y la magnitud de los impactos esperados del proyecto, y los programas de monitoreo serán ajustados de acuerdo con la experiencia y la retroalimentación del desempeño. En el caso en que no haya consentimiento con el Plan de Acción, el cliente deberá establecer acciones correctivas para garantizar el cumplimiento continuo y reflejará las acciones correctivas en un Plan de Acción enmendado.

## **Reportes**

El cliente debe reportar con frecuencia los resultados de las actividades de monitoreo a la gerencia, a los funcionarios y a las comunidades afectadas y a los principales inversionistas, empleando los medios de comunicación apropiados por medio de mecanismos de retroalimentación. El alcance y la frecuencia de los reportes dependerán de la naturaleza y del alcance de las medidas en el Plan de Acción.

**TRADUCCIÓN: PAULA MORALES PEÑALOSA**